"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por ARÉVALO VELA Javier FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente Del Consejo Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.11.2023 10:51:46 -05:00

Lima, 17 de Noviembre del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000160-2023-P-CE-PJ

VISTO:

El Proveído N.º 007850-2023-SG-CS-PJ de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia de la República, por el cual remite el Oficio N.º 001447-2023-GG-PJ cursado por el Gerente General del Poder Judicial, con el que remite el cálculo de pasaje aéreo y seguro de viaje internacional del señor Iván Salomón Guerrero López, Juez Supremo provisional, para que participe en una capacitación presencial, que se llevará a cabo en Cartagena de Indias, Colombia.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, la Presidencia del Poder Judicial mediante Resolución Corrida N.º 000350-2023-P-PJ designó al señor Iván Salomón Guerrero López, Juez provisional de la Corte Suprema de Justicia de la República, para que participe en el curso "Ciberdelincuencia: tratamiento preventivo, procesal y sustantivo desde una perspectiva internacional. Tercera edición", que se realizará del 20 al 24 de noviembre del presente año, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

Segundo. Que, asimismo, en la citada resolución se dispuso que la Gerencia General del Poder Judicial sufragará los gastos que no cubra la institución auspiciadora; y estando a la información de la Gerencia General del Poder Judicial, es menester expedir el acto de administración correspondiente.

Tercero. Que, resulta de interés para este Poder del Estado participar en certámenes en el que jueces y juezas puedan adquirir conocimientos; así como intercambiar experiencias e información, lo que contribuirá a mejorar el servicio de administración de justicia.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de conformidad con el Memorando N.º 001018-2023-GAF-GG-PJ de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial; en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Administrativa N.º 003-2009-CE-PJ;

RESUELVE:

Artículo Primero. Autorizar el viaje del señor Iván Salomón Guerrero López, Juez provisional de la Corte Suprema de Justicia de la República, del 19 al 25 de noviembre del año en curso, para que participe en el curso "Ciberdelincuencia:

Firma Digital
Firmado digitalmente por VILELA CARBAJAL Jorge Eduardo FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.11.2023 09:26:39 -05:00

tratamiento preventivo, procesal y sustantivo desde una perspectiva internacional. Tercera edición", que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia; concediéndosele licencia con goce de haber del 20 al 24 de los corrientes.

Artículo Segundo. Los gastos del seguro de viaje y pasajes aéreos estarán a cargo de la Unidad Ejecutora de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al detalle:

	US$
• Pasajes aéreos	: 707.63
• Seguro de viaje	: 42.00

Artículo Tercero. El mencionado magistrado deberá presentar un informe a este despacho, en un plazo no mayor de diez días posteriores a la conclusión del referido certamen, que deberá contener: **i)** Copia del certificado o documento que acredite la participación o aprobación según corresponda; **ii)** Material bibliográfico en físico o digital, para remitirlo al Centro de Investigaciones Judiciales; **iii)** En caso sea pertinente presentará la ponencia realizada en la actividad de capacitación, para su difusión a través del Centro de Investigaciones Judiciales; **iv)** Propuestas y recomendaciones generadas a partir de la capacitación recibida; y **v)** Realizar réplicas y difundir, de ser necesario, a través del Centro de Investigaciones Judiciales y la Unidad Administrativa de cada Corte Superior.

Artículo Cuarto. El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Artículo Quinto. Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, juez supremo provisional designado, Centro de Investigaciones Judiciales; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ARÉVALO VELA
Presidente
Consejo Ejecutivo

JAV/rge

Firma Digital

Firmado digitalmente por VILELA CARBAJAL Jorge Eduardo FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.11.2023 09:26:39 -05:00